



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9643/2017

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Subsecretario de Innovación Transferencia y Vinculación Tecnológica eleva para su aprobación un proyecto de cláusula addenda al Convenio Específico suscripto con anterioridad con el emprendedor Pedro Moya, aprobado por RR 771/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la presente cláusula tiene por objeto modificar los montos de alquiler de la oficina provista por esta Casa, ya que en la actualidad ha solicitado un espacio de trabajo de mayores dimensiones, ocasionando así un aumento en el canon locativo;

Lo informado a fs. 58 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2019-64462-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Cláusula Addenda al Convenio Específico suscripto con anterioridad con el emprendedor Pedro Moya, que fuera aprobado por RR 771/2017, que se anexa a la presente y, suscribirla.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la SECyT..

sl

